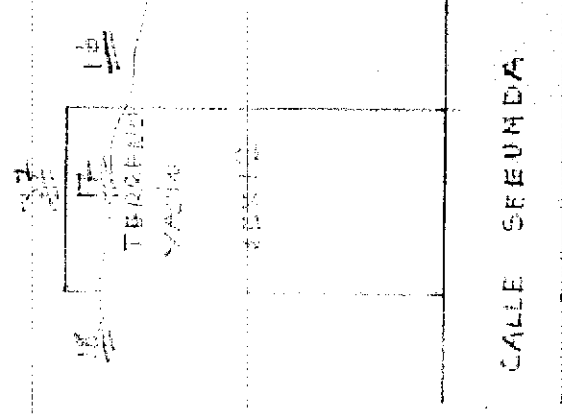
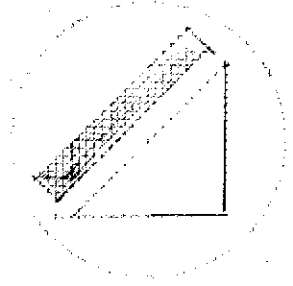


~~137~~

[Handwritten notes and sketches related to the first question, including a diagram of a triangle with vertices labeled A, B, C and sides labeled a, b, c.]

[illegible]

MODO DE PROPIEDAD

1 ☐ UN SOLO PROPIETARIO
2 ☐ HERENCIA INDIVISA
3 ☐ VARIOS PROPIETARIOS

TERMINO DE LA PROPIEDAD

1 ☐ EN ARRIENDO ANUAL
2 ☐ EN ARRIENDO TOTAL
3 ☐ OTRO (ESPECIFICAR)

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRES: MITO JUAN CARLOS

OFICINA IDENTIFICADORA: 130637994-2

TITULO DE PROPIEDAD: 130637994-2

FECHA: 18-02-99

VALOR DE LA PROPIEDAD: 130637994-2

VALOR DE LA CONSTRUCCION: 130637994-2

VALOR DE LA RECONSTRUCCION: 130637994-2

		ESTRUCTURA				PAREDES				ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA				TUM- BADOS		VENTANAS							ASIA		ELECTRICIDAD		EQUIPO ESPECIAL			ESTADO DE CONSERVACION GENERAL				AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
		caña	madera	ladrillo o piedra	hormigón metal	no tiene	caña	madera o lata	enquinchado (bahareque)	ladrillo común	ladrillo industrial (cota ancha)	caña o bahareque	caña o bahareque	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña

214347

COPIA

2013-13-08-03-P-2.662.-

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES: ANGEL ROBERTO NIETO VARGAS Y MARIUXI VIVIANA VILLAFUERTE MENENDEZ A FAVOR DEL SEÑOR CESAR FERNANDO RAMON DELGADO.-

CUANTIA: USD. \$7.500.00.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador hoy día jueves veintidós de Agosto del año dos mil trece, ante mí Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor ANGEL ROBERTO NIETO VARGAS, de estado civil casado, acompañado de su mujer la señora MARIUXI VIVIANA VILLAFUERTE MENENDEZ, casados entre sí, ambos por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor CESAR FERNANDO RAMON DELGADO, de estado civil casado con la señora IRLANDA ALAVA PARRAGA, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como el "COMPRADOR".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y ~~conocer~~ a quienes de conocer personalmente y de haberme sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.-



Sello
08/27/2013

Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben, por una parte los cónyuges señores: ANGEL ROBERTO NIETO VARGAS y MARIUXI VIVIANA VILLAFUERTE MENENDEZ, por sus propios derechos y por los que representa de la Sociedad Conyugal formada entre sí y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor CESAR FERNANDO RAMON DELGADO, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como el "COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores, declaran que son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno, ubicado en la Lotización La Floreana de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, adquirido por compra a los señores: Manuel Corral Borrero y Peggy Dueñas Olives, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el trece de Mayo del año dos mil tres, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintidós de Mayo del mismo año de su otorgamiento. Terreno signado con el Número DIECISIETE de la Manzana C de la Lotización LA FLOREANA y tiene las siguientes

medidas y linderos: Por el Frente, doce metros y lindera con Calle Segunda; Por Atrás, los mismos doce metros y lindera con el Lote Número Treinta y siete; Por el Costado Derecho, veinticinco metros y lindera con Lote Número Dieciocho; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos veinticinco metros y lindera con el Lote Dieciséis, teniendo una superficie total de: **TRESCIENTOS METROS CUADRADOS**

TERCERA: VENTA.- Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores, hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador la totalidad del terreno, el mismo que está signado con el Número **DIECISIETE** de la Manzana C de la Lotización **LA FLOREANA** y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, doce metros y lindera con Calle Segunda; Por Atrás, los mismos doce metros y lindera con el Lote Número Treinta y siete; Por el Costado Derecho, veinticinco metros y lindera con Lote Número Dieciocho; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos veinticinco metros y lindera con el Lote Dieciséis, teniendo una superficie total de: **TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.-** No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran



corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.

CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: SIETE MIL QUINIENTOS DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.-

QUINTA: SANEAMIENTO.- La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan

que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA:**

INSCRIPCION.- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señor

Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogado Carlos Carrillo Parrales, con Matrícula Número 13-2004-40 del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

21730



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 21730:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 17 de mayo de 2010*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 2143417000

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno Signado con el No. DIECISIETE, manzana C, ubicado en la Lotización La Floreana de la parroquia los Esteros del Canton Manta. Dentro de las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE; doce metros y calle segunda POR ATRAS; doce metros y lote numero treinta y siete POR EL COSTADO DERECHO; veinticinco metros y lote numero dieciocho Y POR EL COSTADO IZQUIERDO; veinticinco metros y lote Dieciseis TERRENO QUE TIENE UNA AREA TOTAL DE; trescientos metros cuadrados. Esta venta se realiza como cuerpo cierto SOLVENCIA; El predio descrito a la presente fecha se encuentra

l i b r e d e G r a v a m e n

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	207 15/09/1970	152
Compra Venta	Compraventa	223 01/07/1975	372
Compra Venta	Compraventa	926 22/05/2003	3.969

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el: martes, 15 de septiembre de 1970

Tomo: I Folio Inicial: 152 - Folio Final: 153

Número de Inscripción: 207 Número de Repertorio: 952

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 07 de septiembre de 1970

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar ubicado en el sitio El Arroyo de la Jurisdicción de Manta, tocándole al Sr. Dr. Manuel Corral Borrero la superficie de Treinta y siete mil cuatrocientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

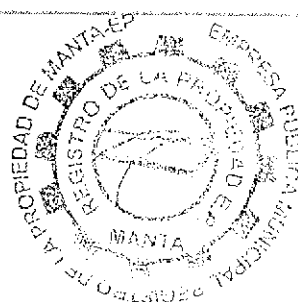
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000002212	Cordero Borrero Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000002213	Cordero Borrero Manuel	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000002197	Corral Borrero Manuel	Casado(*)	Manta
Comprador	80-000000002211	Alalo Gonzalez Rodrigo	(Ninguno)	Manta
	13-00164435	Abad Salto Jose	Soltero	Manta



Certificación in presen para: ZuiN

Ficha Registral: 21730

Página: 1 de 3



2 / 3 Compraventa

Inscrito el : martes, 01 de julio de 1975

Tomo: 1 Folio Inicial: 372 - Folio Final: 373

Número de Inscripción: 223 Número de Repertorio: 638

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de junio de 1975

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y acciones que a cada uno les toca por haberlo adquirido conjuntamente con el Sr. Corral Borrero Manuel, Los vendedores representados por Viviano Larrea Llor.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000002197	Corral Borrero Manuel	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000022627	Cordero Borrero Gustavo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000002213	Cordero Borrero Manuel	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000002211	Malo Gonzalez Rodrigo	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	207	15-sep-1970	152	153

3 / 3 Compraventa

Inscrito el : jueves, 22 de mayo de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.969 - Folio Final: 3.988

Número de Inscripción: 926 Número de Repertorio: 2.061

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de mayo de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado en la parroquia los Esteros del cantón Manta, provincia de Manabí. Parte del terreno, signado con el No. Diecisiete, manzana C, ubicado en la Lotización La Floreana. Area Total: TRESCIENTOS METROS

C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06877943	Nieto Vargas Angel Roberto	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00338777	Corral Borrero Manuel Antonio	Casado	Manta
Vendedor	01-00768852	Dueñas Olives Peggy Ann	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	223	01-jul-1975	372	373
Compra Venta	207	15-sep-1970	152	153

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:43:40 del jueves, 15 de agosto de 2013

A petición de: *Abg. Carlos Carrillo*

Elaborado por : Zayda Azucena Saltos Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.





8/21/2013 13:40

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN de la casa en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS			2-14-34-17-000	300,00	7500,00	92463	198013
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
305877943	NIETO VARGAS ANGEL ROBERTO	LOT. LA FLOREANA CALLE 2DA MZ. C LT. #17	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta			27,36	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			28,36	
1711505576	RAMON DELGADO CESAR FERNANDO	S/N	VALOR PAGADO			28,36	
			SALDO			0,00	

EMISION: 8/21/2013 13:40 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 21 AGO 2013

8/21/2013 10:39

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS			2-14-34-17-000	300,00	7500,00	92462	198017
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1306877943	NIETO VARGAS ANGEL ROBERTO	LOT. LA FLOREANA CALLE 2DA MZ. C LT. #17	Impuesto principal			75,00	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil			22,50	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			97,50	
1711505576	RAMON DELGADO CESAR FERNANDO	S/N	VALOR PAGADO			97,50	
			SALDO			0,00	

EMISION: 8/21/2013 10:39 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 85782

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

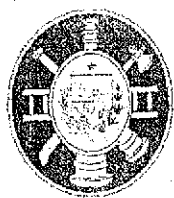
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de NIETO VARGAS ANGEL ROBERTO
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 15 agosto 13
de de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
2143417000 FLOREANA CALLE 2DA MZ-C L#17
Manta, quince de agosto del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0269118

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1360020070001
NOMBRES: NIETO VARGAS ANGEL ROBERTO
RAZÓN SOCIAL: FLOREANA CALLE 2DA MZ-C L#17
DIRECCIÓN:

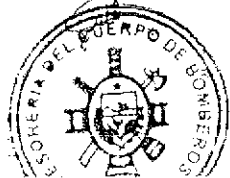
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 265839
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 15/08/2013 11:07:30

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: Miércoles, 13 de Noviembre de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 105718

No. Certificación: 105718

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 20 de agosto de 2013

No. Electrónico: 14888

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-14-34-17-000

Ubicado en: LOT. LA FLOREANA CALLE 2DA MZ-C LT. #17

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 300,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1306877943

NIETO VARGAS ANGEL ROBERTO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TÉRRENO:	7500,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	7500,00

Son: SIETE MIL QUINIENTOS DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 20/08/2013 12:05:57



1391732465001

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1:25

Nº 59388

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

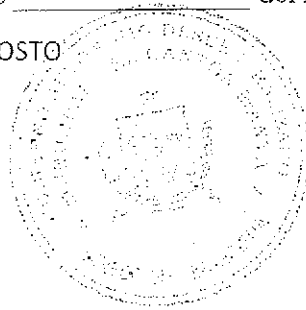
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a NIETO VARGAS ANGEL ROBERTO
LOT. LA FLOREANA CALLE MZ-C LOTE # 17
ubicada AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
cuyo \$7500.00 SIETE MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

Afigueroa

Manta, de del 20
21 AGOSTO 2013

Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal





**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 15 de Agosto de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que el Sr. NIETO VARGAS ANGEL ROBERTO con CI 130687794-3 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO , por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente



**ING. JORGE VEGA MERO
ATENCION AL CLIENTE**



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

CECULA DE CIUDADANIA NO 130687794-3

NIETO VARGAS ANGEL ROBERTO
MANABI/PAJAN/PAJAN
02 NOVIEMBRE 1971
003- 0044 00624 H
MANABI/PAJAN
PAJAN 1971

[Signature]

ECUATORIANA***** V3343V2242

CASADO MARTUXI V. VILLAFUERTE MENENDEZ

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ROBERTO RODOLFO NIETO MERCHAN
PETRA VARGAS
MANTA 10/02/2005
10/02/2017
REN 0420356

[Signature]

[Fingerprint]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
002 - 0265 1306877943
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NIETO VARGAS ANGEL ROBERTO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
BELISARIO QUEVEDO
PAMBACHUPA
ZONA

[Signature]

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

0208650

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
002 - 0137 1711505576
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RAMON DELGADO CESAR FERNANDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LOS RUCALI
ZONA

[Signature]

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
VILLAFUERTE MENENDEZ
MARIUXI VIVIANA
Lugar de nacimiento
MANABI
PAJAN
PAJAN
FECHA DE NACIMIENTO 1979-05-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
ANGEL ROBERTO
NIETO VARGAS

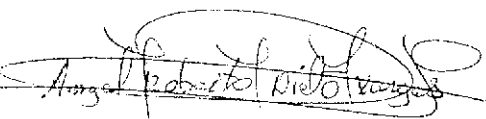
BASICA
APellidos y Nombres del Padre
VILLAFUERTE MERCHAN GLORIOSO PASCUAL
APellidos y Nombres de la Madre
MENENDEZ MORAN BLANCA AZUCENA
Lugar y fecha de expedición
QUITO
2012-09-24
FECHA DE EXPIRACION
2022-09-24
DIRECTOR GENERAL
MANABI, ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17 FEB-2013
030
030 - 0064 1309534814
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VILLAFUERTE MENENDEZ MARIUXI VIVIANA
PICHINCHA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 1
QUITO BELISARIO QUEVEDO LA GASCA
CANTÓN PARROQUIA ZONA
1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA



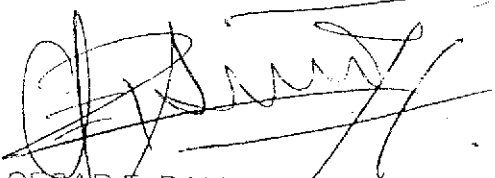
misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabaías, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-



ANGEL ROBERTO NIETO VARGAS
C.C. No. 130687794-3



MARIUXI VILLAFUERTE MENENDEZ
C.C. No. 130953481-4



CESAR F. RAMON DELGADO
C.C. No. 171150557-6

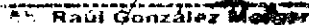

EL NOTARIO.-

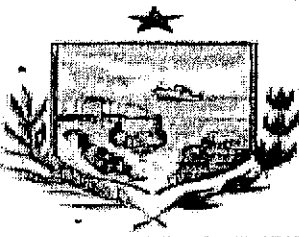


NOTARIA 3ra. DEL CANTÓN MANTA
DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original.

22 AGO 2013

EL NOTARIO


Raul Gonzalez Morales

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO.	17/05/2017	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	2-01-01-0000-0000-0000	
NOMBRES y/o RAZÓN	MANTUA S.A.S.	
CÈDULA DE I. y/o RUC.	17050100000000000000	
CELULAR - TFNO:	099 540 00 41	
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO		
CONTRIBUCIÓN MEJORAS		
TASA DE SEGURIDAD		
TIPO DE TRAMITE:		
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
FIRMA DEL INSPECTOR		
FECHA:		
INFORME TÉCNICO:		
FIRMA DEL TÉCNICO		
FECHA: 17/05/2017		
INFORME DE APROBACIÓN.		
FIRMA DEL DIRECTOR		
FECHA:		



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

21730



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 21730:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 17 de mayo de 2010*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2143417000

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno Signado con el No. DIECISIETE, manzana C, ubicado en la Lotización La Floreana de la parroquia los Esteros del Canton Manta. Dentro de las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE; doce metros y calle segunda POR ATRAS; doce metros y lote numero treinta y siete POR EL COSTADO DERECHO; veinticinco metros y lote numero dieciocho Y POR EL COSTADO IZQUIERDO; veinticinco metros y lote Dieciseis TERRENO QUE TIENE UNA AREA TOTAL DE; trescientos metros cuadrados. Esta venta se realiza como cuerpo cierto SOLVENCIA; El predio descrito a la presente fecha se encuentra

I i b r e d e G r a v a m e n . .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	207 15/09/1970	152
Compra Venta	Compraventa	223 01/07/1975	372
Compra Venta	Compraventa	926 22/05/2003	3.969

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el : martes, 15 de septiembre de 1970
Tomo: 1 Folio Inicial: 152 - Folio Final: 153
Número de Inscripción: 207 Número de Repertorio: 952
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 07 de septiembre de 1970
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar ubicado en el sitio El Arroyo de la Jurisdicción de Manta, tocándole al Sr. Dr. Manuel Cordero la superficie de Treinta y siete mil cuatrocientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000002212	Cordero Borrero Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000002213	Cordero Borrero Manuel	(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 21730

Página: 1 de 3

Comprador 80-000000002197 Corral Borrero Manuel
Comprador 80-000000002211 Malo Gonzalez Rodrigo
Vendedor 13-00164405 Abad Salto Jose

Casado(*) Manta
(Ninguno) Manta
Soltero Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el : martes, 01 de julio de 1975

Tomo: 1 Folio Inicial: 372 - Folio Final: 373

Número de Inscripción: 223 Número de Repertorio: 638

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de junio de 1975

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y acciones que a cada uno les toca por haberlo adquirido conjuntamente con el Sr. Corral Borrero Manuel, Los vendedores representados por Viviano Larrea Loo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000002197	Corral Borrero Manuel	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000002267	Cordero Borrero Gustavo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000002213	Cordero Borrero Manuel	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000002211	Malo Gonzalez Rodrigo	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	207	15-sep-1970	152	153

3 / 3 Compraventa

Inscrito el : jueves, 22 de mayo de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.969 - Folio Final: 3.988

Número de Inscripción: 926 Número de Repertorio: 2.061

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de mayo de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado en la parroquia los Esteros del cantón Manta, provincia de Manabí. Parte del terreno, signado con el No. Diecisiete, manzana C, ubicado en la Lotización La Floreana. Area Total: TRESCIENTOS METROS

C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06877943	Nieto Vargas Angel Roberto	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00338777	Corral Borrero Manuel Antonio	Casado	Manta
Vendedor	01-00768852	Dueñas Olives Peggy Ann	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	223	01-jul-1975	372	373
Compra Venta	207	15-sep-1970	152	153

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:25:51 del martes, 13 de agosto de 2013

A petición de:

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 15 de Agosto de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **NIETO VARGAS ANGEL ROBERTO** con CI 130687794-3 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO , por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente


CINEEL EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE
ING. JORGE VEGA MERO
ATENCION AL CLIENTE



8/15/2013 10:00

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-14-34-17-000	300.00	\$ 7.500.00	FLOREANA CALLE 2DA MZ-C L#17	2013	101789	195426
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
NETO VARGAS ANGEL ROBERTO		1306877843	Costa Judicial			
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 1,05		\$ 1,05
			MEJORAS 2012	\$ 1,53		\$ 1,53
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 20,60		\$ 20,60
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 15,00		\$ 15,00
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,75		\$ 0,75
			TOTAL A PAGAR			\$ 38,93
			VALOR PAGADO			\$ 38,93
			SALDO			\$ 0,00

8/15/2013 12:00 RIERA ROSARIO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Srta. Rosa M. RIERA ROSARIO
REGISTRACIÓN